

## SECRETARIA DE ENERGIA

### **EXTRACTO del Título de asignación petrolera No. A-077-37 otorgado a favor de Pemex-Exploración y Producción.**

---

Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

La Secretaría de Energía, con fundamento en los artículos Tercero Transitorio de la Ley de Petróleos Mexicanos; 12 y 15, último párrafo del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, en lo sucesivo "el Reglamento"; 3, fracción III, inciso a), 5, fracción II y 21, fracción I y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía; y, 7 de las Disposiciones Administrativas de Carácter General en Materia de Asignaciones Petroleras, en lo sucesivo, las "Disposiciones Administrativas", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de noviembre de 2010, y

#### **Considerando**

Que el organismo PEMEX-Exploración y Producción presentó ante esta Secretaría la solicitud de Asignación Petrolera para el área 077-37, misma que cumplió con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento y el Capítulo II de las Disposiciones Administrativas.

Que la Secretaría de Energía, escuchado la opinión de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, ha llevado a cabo el otorgamiento de la Asignación Petrolera a que se refiere el considerando inmediato anterior, por lo cual es procedente la publicación de un extracto de la misma, de conformidad con el Artículo 15, último párrafo del Reglamento.

No se omite mencionar que la CNH mediante su opinión en sentido favorable, avaló los trabajos planeados por el Proyecto de Exploración Golfo de México Sur (Primera Etapa).

Que el artículo 7 de las Disposiciones Administrativas establece los elementos que debe contener el extracto del título de asignación petrolera a ser publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anteriormente expuesto, se publica lo siguiente

#### **Extracto de la asignación petrolera No. A-077-37**

La Secretaría de Energía otorgó el día 26 de diciembre de 2011, en favor de PEMEX-Exploración y Producción la Asignación Petrolera identificada con el No. A-077-37, ubicada en la Zona Económica Exclusiva Mexicana, en el oeste del Golfo de México, frente a las costas del estado de Tamaulipas.

Dicha asignación se asocia geográficamente con el Proyecto de Exploración Golfo de México Sur, Primera Etapa. El objeto de la asignación es el de realizar estudios, obras, perforaciones de pozos exploratorios y demás trabajos necesarios para evaluar los recursos prospectivos e identificar y cuantificar las reservas de hidrocarburos. La vigencia de la Asignación es de ocho años a partir de su otorgamiento.

México, D.F., a 20 de enero de 2012.- El Director General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos, **Eduardo Camero Godínez**.- Rúbrica.

---

**FE de erratas al Acuerdo que determina la utilización de una medida alternativa para el cumplimiento de las finalidades de la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SESH-2010, Vehículos para el transporte y distribución de Gas L.P.- Condiciones de seguridad, operación y mantenimiento, publicado el 22 de diciembre de 2011.**

---

En la Primera Sección, página 71.

#### **Dice:**

México, D.F., a 9 de diciembre de 2011.- El Director de Normalización de la Dirección General de Gas, **Ramiro Iván Posadas Herrera**.- Rúbrica.

#### **Debe decir:**

México, D.F., a 9 de diciembre de 2011.- El Director de Normalización de la Dirección General de Gas L.P., **Ramiro Iván Posadas Herrera**.- Rúbrica.

---